

**RESOLUCIÓN No. 416
(25 DE JULIO DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL EN LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P., CON MOTIVO DE LAS CELEBRACIONES DE LA PIEDECUESTANEIDAD 2023”

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS,

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y constitucionales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo No. 004 del 6 de Septiembre de 2018 (Estatutos de la Empresa) expedidos por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP**, Empresa de carácter Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, tiene como objeto principal la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
2. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., tiene establecido su horario laboral y su horario de Atención al Público de la siguiente manera:

HORARIO LABORAL	
LUNES A VIERNES	7:30 A.M. a 12:00 M. 1:30 P.M. a 6:00 P.M.
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	
LUNES A VIERNES	7:30 A.M. a 4:30 P.M.

4. Que los días 26, 27 y 28 de julio, la Administración Municipal de Piedecuesta celebra la semana de la Piedecuestaneidad, por el cumpleaños 247 de su fundación, días en los cuales se desarrollaran diferentes actividades artísticas y culturales para la participación de todos sus empleados, incluidos los de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., y la ciudadanía en general.
5. Que en aras de lograr una participación masiva de todos los servidores públicos de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., en todos los actos de esta importante efemérides, se hace necesario modificar el horario laboral y de atención al Público.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Horario Laboral y de Atención al Público los días 27 y 28 de julio del 2023, de la siguiente manera:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_


@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 2 de 2

HORARIO LABORAL	
JUEVES 27 Y VIERNES 28 DE JULIO DE 2023	7:00 A.M. a 1:00 P.M. JORNADA CONTINUA
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	
JUEVES 27 DE JULIO VIERNES 28 DE JULIO	7:00 A.M. a 4:00 P.M. 7:00 A.M. a 1:00 P.M. JORNADA CONTINUA

ARTÍCULO SEGUNDO: Exceptúese de la anterior modificación y cambio de horario de Trabajo y de Atención al Público, al Personal Misional de la Entidad que realiza labores operativas y de emergencia, quienes deben cumplir sus funciones en su horario normal o en su defecto coordinar con los respectivos Directores de cada Dependencia o Dirección y a su vez con los Coordinadores de cada área.

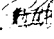


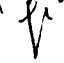
ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe colocarse en lugar visible de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., para conocimiento de los Usuarios.

Dado en Piedecuesta (Santander), a los veinticinco (25) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y Cúmplase,



GABRIEL ABRIL ROJAS
 Gerente

Proyectó: RUTH TATIANA CELIS MANTILLA CPS 141 T.H. 
 Revisó: LUZ DARY URIBE MENDEZ 
 Revisó Aspectos Técnicos: JUAN ABELARDO RINCON LOPEZ 
 Revisó Aspectos Jurídicos: LILIANA VERA PADILLA 

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa